

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA, 2020

El pasado 10 de octubre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta General del Territorio Histórico de Bizkaia correspondiente al ejercicio 2020, formada por las cuentas de la Diputación Foral de Bizkaia, del Organismo Autónomo Foral Instituto Foral de Asistencia Social y de las 20 entidades que componen su Sector Público Empresarial.

El Tribunal emite una **opinión favorable** sobre las **Cuentas** en todos los casos, sin haberse detectado salvedad alguna.

En cuanto a la **situación financiera a 31 de diciembre de 2020**, el Tribunal señala que la situación de la DFB es correcta. El resultado presupuestario ajustado es positivo en 80,8 millones de euros, lo que supone un aumento de 115,8 millones de euros con respecto al ejercicio anterior. El endeudamiento de la DFB ha aumentado en 298,6 millones de euros respecto a 2019.

El Tribunal informa así mismo sobre los **objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**. El Consejo de Ministros suspendió el 6 de octubre de 2020 las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021. El Informe sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera incluido en la Cuenta General fue remitido por la DFB tanto a la Intervención General de la Administración del Estado como a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Tanto la DFB como el resto de entidades **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, si bien se han detectado deficiencias puntuales en el área de **contratación administrativa** (ejecución de un contrato sin la orden de inicio correspondiente; adjudicación de un contrato por órgano no competente; prolongación de un contrato tramitado de emergencia sin justificación razonada; contratación de diversos servicios sin respetar los principios de publicidad y/o concurrencia; duración de varios contratos de servicio y un acuerdo marco más allá del plazo establecido).